



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLÍVAR

“Con educación, trabajo y amor construimos un CASD mejor.”

Aprobada por resolución No 001005 del 13 de agosto de 2019

Emanada por la Secretaría de Educación Municipal

DANE: 120001069246 - NIT: 800.031.434-8

CIRCULAR No. 057

PARA: PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES, CUIDADORES, ESTUDIANTES, DIRECTORES DE GRUPO, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.

DE: RECTORÍA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR No 059 DE AGOSTO 6 DE 2021 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR MEDIO DE LA CUAL SE RESTABLECEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN MODALIDAD ALTERNANCIA.

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2021

La Institución Educativa CASD Simón Bolívar de Valledupar, en cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, a través de la Circular No. 059 de 06 de agosto de 2021, mediante la cual comunica que a partir de la fecha quedan restablecidas las actividades académicas presenciales en la modalidad de alternancia.

Acorde con las consideraciones anteriores, retomaremos las actividades académicas presenciales en modalidad alternancia, bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos; notificamos a docentes y estudiantes, la obligatoriedad de cumplir la jornada escolar completa, tomando como referente el horario de clases que se les entregó a cada docente el pasado 12 de julio de 2021, al cual se le debe dar estricto cumplimiento.

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación en el portal web CASD.

Atentamente,


HEBER RUIZ CAAMAÑO
Rector